

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN ORDINARIA DEL
3 DE SETIEMBRE DE 2020

En la sesión ordinaria virtual realizada el 3 de setiembre de 2020, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad. Se abrió la sesión a las 11.13 a.m., con la asistencia de los siguientes miembros registrados en la grabación de la sesión.

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Decano	➤ Mg. José Carlos Ballón Vargas	PRESENTES
Profesores Principales	➤ Dr. Jaime Mariazza Foy ➤ Mg. Esther Espinoza Espinoza ➤ Dr. Miguel Ángel Polo Santillán	
Profesores Asociados	➤ Lic. Lilly Elsa Huamanchumo Sánchez ➤ Mg. Justo Raymundo Casas Navarro	

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Profesor Auxiliar	➤ Lic. Agustín Prado Alvarado	AUSENTE

Quórum:	6 consejeros
----------------	---------------------

Cumplida la verificación del quórum reglamentario el Decano dio inicio a la sesión.

La Dra. Rosalía Quiroz, Vicedecana Académica, dio lectura a la agenda de la sesión.

I. INFORMES

El señor Decano informó que se está realizando la anulación y rectificación de matrícula para los alumnos que lo han solicitado por problemas de salud y otros motivos.

La Dra. Rosalía Quiroz agregó que del 2 al 4 de setiembre, el SUM otorgó acceso al sistema para poder regularizar las matrículas, hacer las rectificaciones de matrícula y hacer las anulaciones de matrícula de los estudiantes. Aproximadamente cien alumnos solicitaron esos trámites.

El señor Decano mencionó que el Vicerrectorado Académico envió un requerimiento de que se elabore un informe detallado con una serie de indicadores sobre cómo se desarrolla el dictado de los cursos y el semestre para regularizar algún tema antes de terminar el semestre.

II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 20 DE JUNIO, 15 DE JULIO, 9, 15 Y 19 DE AGOSTO, 6 DE SETIEMBRE, 28 DE OCTUBRE, 2 DE DICIEMBRE DE 2019, 16 DE ENERO Y 27 DE FEBRERO, 27 DE MAYO Y 16 DE JULIO DE 2020 (Sesiones ordinarias y extraordinarias)

La Dra. Rosalía Quiroz informó que las actas fueron remitidas por correo electrónico a los miembros del Consejo de Facultad, para su revisión y aprobación.

El señor Decano comentó y sometió a consideración de que las actas deberían centrarse en las conclusiones y en los acuerdos y, para ver los detalles e incidentes de las sesiones se puede revisar la grabación de la sesión.

La Dra. Rosalía Quiroz precisó que la aprobación de las actas es una exigencia de la Universidad, específicamente de la OCI y que deben ser publicadas en la página web de la Facultad por un tema de transparencia. Se ha considerado que las actas sean resumidas porque en algunos casos las sesiones han durado dos o tres horas.

La profesora Esther Espinoza comentó acerca de las actas, que éstas deben ser resumidas con la mayor claridad posible.

El señor Decano consultó a los consejeros si tenían alguna opinión sobre el tema.

APROBADO

III. PEDIDOS

El profesor Raymundo Casas solicitó que se incluya como punto en la agenda que se brinde un informe detallado sobre cuántos alumnos recibieron el Chip que otorgó el Minedu y si están satisfechos con el servicio, sin pedir nombres de alumnos, solo cifras y qué piensa hacer la Facultad para mejorar la situación de los alumnos.

El señor Decano mencionó que el personal de seguridad de la Facultad entregó los Chips en los distritos de San Juan de Lurigancho, Villa El Salvador para facilitar la distribución a los alumnos, a pesar de la situación que es difícil. Agregó de los trescientos alumnos que recibirían el Chip, doscientos veinte ya cuentan con el Chip. Los demás han tenido problemas o han indicado que no desean el Chip, otros alumnos están en provincias. Pedirá a la Jefa de la Unidad de Bienestar, Lic. Leslie Araoz, que remita un informe sobre lo solicitado por el profesor Raymundo Casas.

El profesor Raymundo Casas comentó que en una sesión se solicitó la recomposición de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, que deben ser principales con grado de doctor. Agregó que los docentes están preocupados por el cronograma estricto que se ha establecido para la ratificación docente y si es posible extenderlo hasta marzo o abril. Asimismo, que ingresen los alumnos que se eligieron para esa Comisión.

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que se han incorporado los alumnos a la Comisión y sobre el proceso de ratificación, precisó que es un proceso permanente, que el docente debe cumplir con presentar su expediente al día siguiente de haberse cumplido su ratificación y que cada docente tiene fechas distintas de cumplimiento de su proceso de ratificación. Agregó que la Vicerrectora Académica mencionó que se cambiaría la tabla de evaluación para el mencionado proceso porque algunos puntos de la tabla no corresponden a la no presencialidad (p. ej.: el certificado médico). En el caso de la Facultad se ha emitido un comunicado que en el caso de algunos documentos pueden ser sustentados con una declaración jurada. El reglamento no exige para la conformación de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, la obligatoriedad que todos los miembros sean principales y doctores.

El Mg. Dante Dávila Morey, Director de la Escuela Profesional de Filosofía, solicitó que se incluya en la agenda el caso del profesor Carlos Viaña.

La profesora Lilly Huamanchumo solicitó que se considere en agenda información sobre la implementación del trabajo remoto, por qué a algunos trabajadores no se les ha asignado labores y cuáles fueron los criterios que han tenido. Como segundo pedido, solicitó información sobre el trabajo que realiza la Unidad de Bienestar para brindar apoyo en el tema de salud a los alumnos, personal administrativo y docente. Tercer pedido, solicitó una sesión de Consejo ampliado con la participación de estudiantes, trabajadores y docentes.

La profesora Esther Espinoza mencionó que para que se realice un Consejo ampliado debería consultarse la agenda, para tener una agenda concertada.

IV. ORDEN DEL DÍA

AGENDA:

1. PRÓRROGA DE CONTRATO DOCENTE 2020-II.

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que mediante Oficio Circular N.º 113-2020-VRAP-UNMSM, recepcionado por correo electrónico el miércoles 26 de agosto del año en curso, la Dra. Elizabeth Canales Aybar, Vicerrectora Académica de Pregrado, solicita se remita hasta el 28 de agosto, con carácter de muy urgente las plazas de contrato que serán ampliadas para el semestre 2020-II, de los docentes que cuentan con contrato durante el semestre 2020-I. Agregó que en la ayuda de conducción de adjunta la nómina de docentes para renovación de contrato, que cuenta con la aprobación de los Directores de Departamentos Académicos. Cuando se apruebe en el Consejo, se emitirá la resolución de decanato correspondiente.

<i>DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN</i>			
<i>N.º</i>	<i>NOMBRES Y APELLIDOS</i>	<i>CLASIFICACIÓN</i>	<i>HORAS</i>
1	JHON HAMILTON AGUILAR ROMERO	B3	8 h.
2	LUCÍA MÁLAGA SABOGAL	B3	8 h.

<i>DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE COMUNICACIÓN SOCIAL</i>			
<i>N.º</i>	<i>NOMBRES Y APELLIDOS</i>	<i>CLASIFICACIÓN</i>	<i>HORAS</i>
3	AMADOR JESÚS CASTILLO DURÁN	B3	8 h.
4	ERNESTO GUEVARA FLORES	B3	8 h.
5	ISAÍAS ISAO YAGUILA PANIURA	B2	16 h.
6	RUBÉN DARÍO ALANIA CONTRERAS	B2	16 h.
7	GUILLERMINA VICTORIA AVALOS CARRILLO	B2	16 h.
8	JANETH YOVANI VILLEGAS ARTEAGA	B3	8 h.

<i>DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FILOSOFÍA</i>			
<i>N.º</i>	<i>NOMBRES Y APELLIDOS</i>	<i>CLASIFICACIÓN</i>	<i>HORAS</i>
9	GABRIEL ARTURO GARCÍA CARRERA	B2	16 h.

<i>DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LINGÜÍSTICA</i>			
<i>N.º</i>	<i>NOMBRES Y APELLIDOS</i>	<i>CLASIFICACIÓN</i>	<i>HORAS</i>
10	RUTH MARILYN YANCCE ZEA	B2	16 h.
11	CLAUDIA CISNEROS AYALA	B2	16 h.
12	MERVI PAOLA VERA BUITRÓN DE GRATAL	B1	32 h.

<i>DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LITERATURA</i>			
<i>N.º</i>	<i>NOMBRES Y APELLIDOS</i>	<i>CLASIFICACIÓN</i>	<i>HORAS</i>
13	JHONNY JHOSET PACHECO QUISPE	B2	16 h.
14	JAVIER CARLOS DE TABOADA AMAT Y LEÓN	B2	16 h.
15	JAIME ARTURO VARGAS LUNA	B2	16 h.
16	MARIE ELISE ESCALANTE ADANIYA	B2	16 h.
17	PERCY ABEL ENCINAS CARRANZA	B2	16 h.

El profesor Raymundo Casas mencionó que se debe aprobar las prórrogas de los contratos.

APROBADO

2. CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DE PREGRADO 2021.

La Dra. Rosalía Quiroz dio lectura al cuadro de vacantes que consolida los pedidos de los Directores de las Escuelas Profesionales de la Facultad. Documento que figura en anexo.

APROBADO

3. GRADOS ACADÉMICOS DE MAGÍSTER DE ROLANDO ROCHA MARTÍNEZ, LENNYN RICHARD HEREDIA MIMBELA, RUBÉN ALFREDO QUIROZ ÁVILA Y LUIS BERTRAND ARBAIZA ESCALANTE.

El Director de la Unidad de Posgrado, Dr. Gonzalo Espino Relucé, remitió para la aprobación en Consejo de Facultad, los expedientes que a continuación se detallan:

N.º de Oficio	Nombres y apellidos	Título de la tesis	Grado obtenido
00042-2020-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM	Rolando Rocha Martínez	Análisis fonológico de las consonantes velarizadas en shipibo: selectividad y marcidez en la relación consonante-vocal	Magíster en Lingüística
00043-2020-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM	Lennyn Richard Heredia Mimbela	El proceso de escritura del libro de cuentos <i>La vida inevitable</i> y la gestación de un discurso crítico-autorreflexivo en la tradición literaria peruana	Magíster en Escritura Creativa
00044-2020-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM	Rubén Alfredo Quiroz Ávila	“El apocalipsis” de Fray Francisco de la Cruz	Magíster en Literatura con mención en Literatura Peruana y Latinoamericana
00045-2020-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM	Luis Bertrand Arbaiza Escalante	Nueva definición de vida: la vida es una reacción en cadena que acumula anti-entropía	Magíster en Filosofía con mención en Epistemología

APROBADO

4. GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR DE VÍCTOR RAÚL PAREDES ESTELA.

Mediante Oficio N.º 00051-2020-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado, remite para la aprobación en Consejo de Facultad, el expediente de graduación del **Mg. Víctor Raúl Paredes Estela**, quien sustentó la tesis **LA CULTURA Y LA LENGUA KULLI EN EL CASTELLANO DE CAJAMARCA CENTRO Y SUR, LA LIBERTAD, PALLASCA Y EN EL QUECHUA ANCASHINO** para obtener el grado académico de Doctor en Lingüística.

APROBADO

Se procedió a tratar los pedidos incluidos en la agenda.

• **Caso del profesor Carlos Viaña, docente del D.A de Filosofía.**

El Mg. Dante Dávila Morey, Director de la Escuela Profesional de Filosofía, facilitó los documentos sobre el caso del profesor Carlos Viaña, a todos los miembros del Consejo. Brindó un resumen sobre el caso que se presentó el año pasado en la mencionada Escuela. No se pudo resolver en el Comité de Gestión de la

Escuela y pasó a Consejo de Facultad, se agendó en la última sesión presencial del Consejo de Facultad realizada el 19 de febrero pero no se concretó su atención debido a la recargada agenda. Mencionó que en primera instancia se buscó dar solución al problema presentado en el curso HISTORIA DE LA FILOSOFÍA MEDIEVAL a cargo del profesor Carlos Viaña en el semestre 2019-I. Comentó que el alumno Angelo Manyari envió a la Escuela de Filosofía una queja contra el profesor Carlos Viaña referente a una evaluación del curso Historia de la Filosofía Medieval. La queja fue remitida mediante oficio del director de la EP de Filosofía al mencionado docente solicitándole su versión de lo sucedido. Alumnos del mencionado curso enviaron al director de la EP de Filosofía un balance sobre el dictado del curso indicando que el profesor Carlos Viaña se dirigió a los alumnos durante la clase de manera inapropiada utilizando palabras soeces, se mostraba intransigente con el alumno Manyari, intolerante ante las preguntas de los alumnos, con algunos alumnos es permisivo y con otros no, mostrando su preferencia. El 24 de julio de 2019 un grupo de alumnos enviaron una solicitud de cátedra paralela para el semestre 2019-II, sugieren como docente al profesor Saúl Rengifo y sustentan su pedido debido a que el profesor Carlos Viaña no ha demostrado un buen desenvolvimiento en el semestre anterior. Se convocó al profesor Carlos Viaña a una reunión sobre la queja de los alumnos y presente sus descargos, pero no asistió y presentó una carta justificando su inasistencia. Citaron a una segunda reunión para el 1 de agosto. El profesor Carlos Viaña envió su descargo por escrito mencionando que no niega las expresiones usadas en clase y que no transgrede ninguno de los deberes regulados en el artículo 165 del Estatuto de la Universidad, que utilizó un recurso en clase con palabras de uso coloquial y sobre la queja del alumno Manyari mencionó que fue un incumplimiento del reglamento de la cátedra establecida. El 30 de octubre el profesor Carlos Viaña presentó a la Oficina de Defensoría Universitaria una queja contra tres miembros del Comité de Gestión, profesores Humberto Quispe y Dante Dávila y la alumna Velásquez, en que se vulneran sus derechos: 1. La buena reputación y 2. La legítima defensa. El 25 de noviembre la octava Fiscalía Penal de Lima emite una acusación penal del profesor Viaña contra el profesor Dante Dávila por la presunta comisión de delito en la administración pública, abuso de autoridad en agravio del profesor Carlos Viaña y el Estado representado por la UNMSM. Agregó que el caso que se estaba revisando en el Comité de Gestión y que no había salido de esa unidad, termina en una acusación penal. Por ese motivo, se decidió que el caso pase al Consejo de Facultad. Mencionó que hace unos días recibió un documento de la Fiscalía, emitido el 19 de agosto de 2020, indicando que el caso queda archivado definitivamente. Solicitó a los miembros del Consejo que asuman y que investiguen el caso.

El representante del Centro Federado mencionó que el caso del profesor Carlos Viaña no puede judicializarse.

El profesor Raymundo Casas comentó que está sorprendido por la información brindada por el profesor Dante Dávila y si el profesor Carlos Viaña consideró que era víctima, está en su derecho de hacer la denuncia. Consideró que sería importante que una comisión del Departamento Académico de Filosofía evalúe el caso y se resuelva en esa instancia.

El Mg. José Paz Delgado, director del DA de Comunicación Social, mencionó que se debió enviar un documento para que el Director del DA de Filosofía converse con el profesor Carlos Viaña.

El señor Decano mencionó que trató de que el problema se resuelva de buena manera pero terminó en un proceso penal. Sugirió que una alternativa sería enviar el expediente del caso del profesor Carlos Viaña a la Comisión de Asuntos Disciplinarios para Docentes del Consejo Universitario.

El profesor Miguel Ángel Polo apoyó la propuesta del Decano, que pase a la comisión del Consejo Universitario.

El profesor Raymundo Casas mencionó que se debería archivar el caso, pero si no es así, faltaría que el profesor Carlos Viaña remita su descargo.

El Lic. Carlos Mora, Director del Departamento Académico de Filosofía, solicitó que se determine un procedimiento a seguir y se conforme una comisión.

El representante del Centro Federado, alumno Adrián Becerra, precisó que el Consejo de Facultad debe resolver el caso.

El alumno Jhonatan Cornejo Paucar, representante del Centro de Estudiantes de Filosofía, mencionó que el punto importante es la discriminación, un trato diferenciado a un estudiante en las aulas. Solicita que se canalice en un debido proceso que no podría realizarse en el Comité de Gestión. Que no haya impunidad.

El Mg. Dante Dávila informó que está pendiente resolver el trato discriminatorio del docente y que podría ser revisado en una comisión en la Facultad o elevar a la comisión del Consejo Universitario como sugirió el señor Decano.

El Lic. Carlos Mora precisó que no envió la asignación de docentes a la Escuela Profesional de Filosofía con el nombre del profesor Carlos Viaña y que al mencionado docente prácticamente se le ha sancionado porque debió haber enseñado un curso el semestre pasado y por acuerdo con los estudiantes se quedó en que, para evitar cualquier problema mayor, el profesor Viaña no dictaría. Agregó que la Escuela de Filosofía solicitó que el profesor Carlos Viaña no dicte en Filosofía.

La profesora Lilly Huamanchumo comentó que de lo informado por el profesor Dante Dávila, considera que el caso no debe ser remitido al Consejo Universitario y que retorne al Comité de Gestión (CG) de la EP de Filosofía y luego pasaría al Consejo de Facultad para validar lo que resuelva el CG.

Señor Decano sugirió que se eleve a la Comisión de Asuntos Académicos y Administrativos del Consejo Universitario.

Profesor Raymundo Casas propuso que se archive el caso con la exhortación al profesor Viaña presente una disculpa a la comunidad.

Profesora Lilly Huamanchumo consideró que el expediente retorne al Comité de Gestión de la EP de Filosofía.

El Mg. Dante Dávila solicitó que se conforme una comisión del Consejo de Facultad y que no se considere el pedido de archivar el caso.

Después de un largo debate, la Dra. Rosalía Quiroz mencionó las alternativas para votación:

1. Archivar el caso.
2. Derivar el expediente a la Comisión de Asuntos Académicos y Administrativos de la Universidad.
3. Conformar una comisión del Consejo de Facultad.

Agregó que llamaría nominalmente a cada miembro del consejo para que dé su voto, antes se verificaría el quorum.

Registraron asistencia para la votación: el señor Decano, los profesores Miguel Ángel Polo Santillán, Raymundo Casas Navarro y Lilly Huamanchumo Sánchez. (Total: 4 miembros)

No registraron asistencia para la votación, los profesores Jaime Mariazza Foy, Esther Espinoza Espinoza y Agustín Prado Alvarado. (Total: 3 miembros)

Los profesores Lilly Huamanchumo y Miguel Ángel Polo informaron, a través del chat de la plataforma, que tienen problemas con el micrófono.

La Dra. Rosalía Quiroz informó al señor Decano que se cuenta con la asistencia de cuatro (4) miembros del Consejo y que por lo tanto, no se cuenta con el quorum establecido para una votación.

Agregó que quedaría pendiente como pedidos que se incluyeron para la agenda de la sesión los siguientes puntos: Trabajo remoto y cuál es el trabajo de la Unidad de Bienestar en atención a los trabajadores y docentes de la Facultad.

El señor Decano mencionó que se debe suspender la sesión por falta de quorum.

La Dra. Rosalía Quiroz agregó que los pedidos que se incluyeron en la agenda, figurarán para la próxima sesión del Consejo de Facultad.

Siendo las 2:13 p.m. se dio por concluida la sesión.

Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica

Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Facultad de Letras y Ciencias Humanas
Decanato



Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2021

Escuela Profesional	Secundaria y Bachillerato	Centro PreUniversitario 10%	Primeros Puestos Educación Secundaria	Colegios de Alto Rendimiento COAR	Traslado Interno	Graduados o Títulados	Traslado Externo Nacional	Traslado Externo Internacional	Personas con discapacidad 5% (Ley N.º 27050)	Victimas del terror o Héroes de Guerra (Ley N.º 27277)	Plan Intergal de Reparaciones Ley N.º 28592	Deportistas Calificados de Alto Nivel	Deportista Calificado	Miembros de Representaciones Diplomáticas	Convenios Específicos	TOTAL
Arte	36	6	3		3	3	3	3	3							60
Bibliotecología y Ciencias de la Información	60	8	2	2	2	2	0	0	4	0	0	0	0	0	0	80
Comunicación Social	67	10	3	2	3	2	2	1	5	1	1	1		1	1	100
Conservación y Restauración	36	6	4	2	4	4	2	2	3	1	1	1				66
Danza	14	2	2		2											20
Filosofía	40	7	5		3	2	1	1	2		1	1		1	1	65
Lingüística	40	6	2	3	1	1	1	1	3	1	1					60
Literatura	38	6	2	2	1	1	1		3			1			5	60
511																